



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas
Dirección de Obras de Salud

Salta, 26 de julio de 2019

Ref.: Expte. N°321 – 222798/14 – Cde 2 –
Licitación Pública Art. N° 13 - Ley 8072

Obra: "Construcción II Etapa Hospital Del Carmen"
Metán - Dpto. Metán - Provincia de Salta

OBRA: "Construcción II Etapa Hospital Del Carmen" Metán - Dpto. Metán - Provincia de Salta

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

La presente Nota tiene por objeto contestar, aclarar, ampliar y/o modificar disposiciones contenidas en distintas parte del Legajo Técnico del Pliego de la referencia.-

RESPUESTAS A EXPTE. 321 – 222.798/14 – 2 CORRESP. 10

1. ¿El plazo de obra se puede acortar y presentar un plan de trabajo con menor cantidad de días de ejecución?

Respuesta: Se deberá presentar obligatoriamente la oferta con el plazo estipulado en Pliego, pudiendo además cotizar una oferta Alternativa en cuanto al Plazo de Obra por 360 días, siempre que la misma contemple la calidad y terminaciones edilicias que las establecidas en Pliego. La oferta alternativa deberá presentarse con la siguiente Documentación como mínimo: Formulario de Propuesta, Planilla de Computo y Presupuesto, Plan de trabajo y Curva de Inversión y toda otra Documentación que se considere necesaria para la evaluación de la misma.

2. ¿Se deberá presentar mensura y topografía para determinar fehacientemente los niveles del proyecto? (como parte del proyecto ejecutivo)

Respuesta: La contratista deberá realizar ambos estudios a fin de determinar fehacientemente dichos niveles para la ejecución de la obra.

3. En cuanto a los proyectos de instalaciones de gas, eléctricas y sanitaria:

- Se debe presentar solamente sobre el sector de ampliación?
- Porque en el pliego se menciona repotenciar y/o regularizar las instalaciones existentes, por ejemplo en el caso de la eléctrica y de gas, solicitan vincularse al hospital actual. ¿cómo se resuelve en ese caso?

Respuesta:

- Se deben realizar los proyectos correspondientes al Sector para esta 2º Etapa y de acuerdo a lo indicado en cada uno de los Planos de las Instalaciones requeridas.
- Instalación Eléctrica: en la memoria descriptiva del Anexo II del P.ET.P.se estipula que debe proveerse e instalar un nuevo Tablero Principal con sus componentes y Gabinete, debiendo contar con un interruptor de cabecera nuevo y nuevos interruptores compactos de comando y protección tanto como para las salidas existentes como para esta nueva etapa.

MARCELO A. TEN
JEFE DE DIRECCIÓN OBRAS DE SALUD
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Hospital Metan Aclaratoria N° 3



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas

Dirección de Obras de Salud

Instalación de Gas: Se deberá cambiar el Regulador existente en función del incremento de consumo por la nueva instalación. Esta última deberá tener medidor independiente por lo que se solicita la ejecución de un barral de medición.

4. ¿Dónde se debería ubicar el obrador y se debe considerar baños químicos para el personal?

Respuesta: *El lugar destinado al Obrador deberá ser consensuado con el Jefe de Mantenimiento del Hospital, para evitar así interrupciones con el normal funcionamiento del mismo.*

Se deberá considerar la colocación de baños químicos para uso del personal obrero, cuya cotización se incluye en los Gastos Generales.

5. En cuanto al movimiento de suelo, en el pliego se menciona que no se reconocerán adicionales para tal caso. Entonces:

- ¿Cuál es la cota del terreno entre el hospital existente y el de la obra actual?
- ¿Se debe contemplar el relleno de las adyacencias para el acceso vehicular de un extremo a otro de la calle transversal al lado de la medianera?
- Indicar el sector de rellenos en un plano esquemático.

Respuesta:

- Tomando como referencia el nivel de piso del edificio existente la cota de nivel de la nueva construcción será - 0.40 m .con respecto al mismo, a los fines de la cotización. Para su exactitud y ejecución de la obra, se deberá realizar el correspondiente estudio de cotas de nivel.*
- El acceso vehicular será a Nivel de terreno natural. Se contempla salvar las diferencias de nivel entre el estacionamiento de ambulancias, el edificio a ejecutar y el edificio actual con Rampas interiores. Se adjunta Cortes transversales indicativos.*
- Los volúmenes de relleno en el Pliego son estimativos por lo que se deberán realizar los trabajos topográficos que correspondan a fin de obtener los volúmenes definitivos para alcanzar los niveles previstos en el presente Pliego.*

6. Si la nueva construcción queda por sobre el nivel de la calle transversal ¿hay que realizar muros de contención?:

Respuesta: *No corresponde. Ver respuesta 5*

7. La cota de fundación para bases indica -1.20 m sobre el terreno ¿se debe considerar desde ella cota de nivel de piso terminado del hospital actual o bajo el terreno del proyecto?

Respuesta: *según Detalle que figura en el Plano N° 4 de Estructuras realizado como referencia para cotización del mismo, se indica 1,20 m Bajo Terreno Natural (BTN) refiriéndose al nivel de suelo original previo a cualquier relleno. Se aclara que se deberá realizar el correspondiente Estudio de Suelo para determinar entre otras cosas, la resistencia nivel de cota de fundación, tal como lo enuncia el Art. 2 movimiento de suelos y Excavaciones del P. E. T. P.*

8. Carpintería: módulos bajo mesada:

- ¿En qué sectores se deberá colocar mueble bajo mesada y en qué casos solamente mesada?
- ¿Cómo es el detalle del mobiliario fijo bajo mesada?

Respuesta:

- Ver plano de carpintería de Aclaratoria N° 2*
- Ver Fichas de carpintería adjuntas A Aclaratoria N° 2*

MARCELO A. TEN
JEFE DIRECCIÓN OBRAS DE SALUD
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



9. En la cubierta metálica no figuran las bajadas pluviales, ni canaletas, ni gárgolas en los planos de arquitectura ni de instalación sanitaria ¿De qué materiales son?

Respuesta: *En el plano de Instalación Sanitaria está marcada la ubicación de las canaletas en planta de techos. La cantidad y ubicación de las bajadas dependerá del cálculo correspondiente que deberá realizar la contratista en el proyecto ejecutivo.*

De acuerdo a lo especificado en el Anexo I Instalación Sanitaria del P.E.T.P. en los trabajos a ejecutar hace referencia a la ejecución de canaletas de chapa lisa. Los conductos de bajada y de desagüe deberán ser de 1º calidad debiendo presentar en la oferta la Documentación Técnica, folletos y catálogos que respalde la misma según lo indicado en el Art. 14 Instalación Sanitaria del P.E.T.P.

10. El patio central que colinda con la ampliación ¿dónde tiene el desagüe pluvial?

Respuesta: *Se deberá ejecutar desagüe pluvial en el patio el cual deberá ser canalizado hacia el exterior del predio hacia calle Rio Piedras Este, por el lugar más conveniente de acuerdo al proyecto ejecutivo a ser presentado por la empresa adjudicataria de la obra.*

11. La nueva acometida de la instalación sanitaria:

- ¿existe prefactibilidad de Aguas del Norte?
- ¿no sería conveniente abastecer los tanques de reserva y desde ahí luego a los nuevos sectores?
- ¿Los tanques dentro de la esterilización son para toda la nueva construcción o solo para consumo interno de esta área?

Respuesta:

No se prevé una nueva acometida

- No resulta requerida la prefactibilidad, debiendo realizar el empalme de la conexión del agua de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del Anexo N° 1 "Instalación Sanitaria"*
- Está prevista la alimentación de los nuevos sectores desde los nuevos tanques de reserva, los cuales a su vez se alimentan desde los nuevos tanques cisterna, de acuerdo al plano de Instalación Sanitaria del legajo.*
- Los tanques dentro de la esterilización son para la nueva construcción y para consumo interno de esta área.*

12. En la cañería de desagüe cloacal de la morgue, antes de la unión con los ramales previo a cámara de inspección y en el prelavado de material en esterilización ¿debería haber un sistema de interceptor de trapos, grasas, etc?

Respuesta: *Se deberá contemplar la colocación de una cámara cloradora en ambos sectores.*

13. Se solicitan marcas comerciales de los equipos a instalar en la esterilización y lavandería, para determinar las características técnicas, potencia y consumo.

Respuesta: *Los artefactos a instalar en la lavandería deberán ser provistos por la Contratista los que deberán responder a una calidad que brinden similares prestaciones a las marcas comerciales BARCIA, MARVA, REFE, ALOÑA, OÑATE, ESPERANZA..La presentación deberá estar respaldada con los catálogos y Documentación técnica correspondiente.*

En esterilización se deberá prever la preinstalación para UN Autoclave eléctrico. Dicha preinstalación debe considerar lo siguiente para su correcto funcionamiento:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas
Dirección de Obras de Salud

1. Una pileta de piso de 15x15 cm, con cañería de desagües de 2", apto para agua caliente a 60°.
 2. Una toma de aire comprimido con llave esférica de ¼" BSP, bajando del cielorraso, con una altura del piso de 2,10 m, o de pared, a 0,50 m del piso, con una presión mínima de 5 bar y máxima de 7 bar.
 3. Toma de agua corriente con llave esférica de ½". Desde cielorraso, altura de piso 2,10 m, para un consumo de 150 l/h, a 2 bar de presión.
 4. Caja de alimentación eléctrica de 15x15 sobre cielorraso, con línea independiente para el autoclave, trifásica, con neutro y tierra, según norma IRAM 2-281-III, con llave tetrapolar de 63 A. Potencia consumida aproximada de 30 kW/h. Conductores de sección mínima de 10 mm²
 5. Caja de alimentación eléctrica de 15x15 sobre cielorraso, con línea independiente para el ablandador de agua, monofásica, con tierra, según norma IRAM 2-281-III, con llave bipolar de 10 A. Potencia consumida aproximada de 750 W/h.
 6. Caja de alimentación eléctrica de 15x15 sobre cielorraso, con línea independiente, monofásica, con tierra, según norma IRAM 2-281-III, con llave bipolar de 10 A, con toma corriente. Potencia consumida aproximada de 750 W/h.
 7. Boca de iluminación en sector de sala de máquinas.
 8. Extractor de aire de 400 mm de diámetro, tipo FS40/2 o similar para trabajo pesado. Con conducto independiente al exterior, con boca de aspiración en cielorraso. Caudal mínimo de 2700 m³/h
14. En la instalación eléctrica se indica que se debe realizar una nueva acometida y remplazar el T.G. existente;
- a) ¿estará ubicado sobre línea municipal?
 - b) ¿dónde está ubicado el tablero principal existente para colocar el interruptor principal automático regulable de 400 Amper?
 - c) La provisión de los interruptores automáticos regulables para todos los tableros seccionales como elemento de cabecera calibre mínimo 4x80 Amper, se contempla para los demás del hospital existente?
 - d) ¿A dónde se deben conectar los circuitos de datos y telefonía? Existe un data center?
 - e) En el pliego se menciona cañerías de pvc mientras que las cajas son de acero galvanizado, Es esto correcto?
 - f) El nuevo TSG debe abastecer el hospital existente según lo declarado en pliego, qué potencia tiene el edificio actual? ¿se deberán contemplar detectores y alarma contra incendio?
 - g) Los artefactos dentro de la esterilización deberían ser estancos?

Respuesta: Se aclara que el Pliego no especifica realizar una nueva acometida.

- a) El nuevo tablero a colocar deberá ubicarse en el mismo lugar que ocupa actualmente el T.P. debiendo corroborar su ubicación en función de la posición que figura en el Plano eléctrico N° 6.
 - b) Ver plano eléctrico N° 6
 - c) Se contempla solamente para los tableros seccionales de la Nueva etapa.
 - d) El Data center se ubicará a futuro en el local 15 del plano de Arquitectura, Jefe de Servicio de Esterilización. La central de datos, no deberá ser provista en la presente obra.
 - e) Las cajas y cañerías a colocar deberán ser de PVC las que deberán responder a las Normas eléctricas actuales.
 - f) La capacidad provista al Hospital por la actual red aérea es suficiente para alimentar la nueva ampliación.
No está prevista la provisión de detectores y alarma contra incendio.
 - g) Efectivamente, los artefactos dentro de esterilización deben ser estancos.
15. En la instalación de gas natural se solicita "Provisión e instalación de cañerías de distribución en gabinete de regulación, deberá realizar un barral de alimentación, exclusivamente para la obra nueva, debiendo realizar un cambio en regulador de presión debido al aumento de consumo que se generará en el servicio"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas

Dirección de Obras de Salud

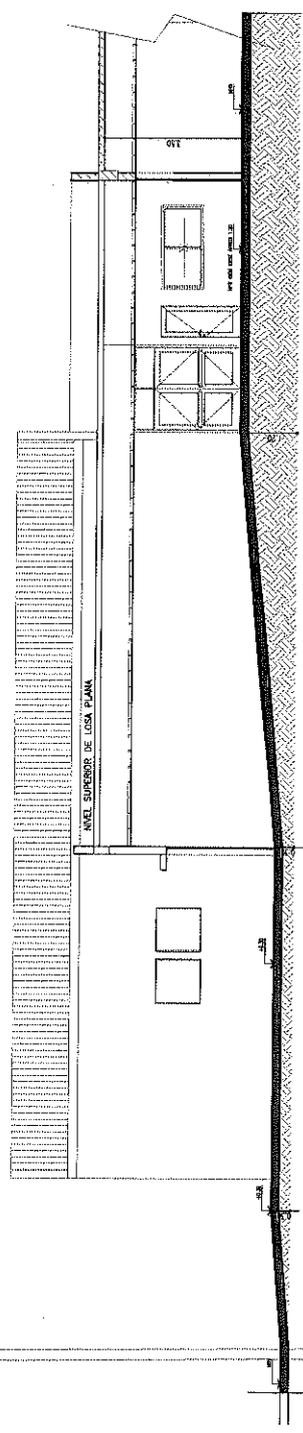
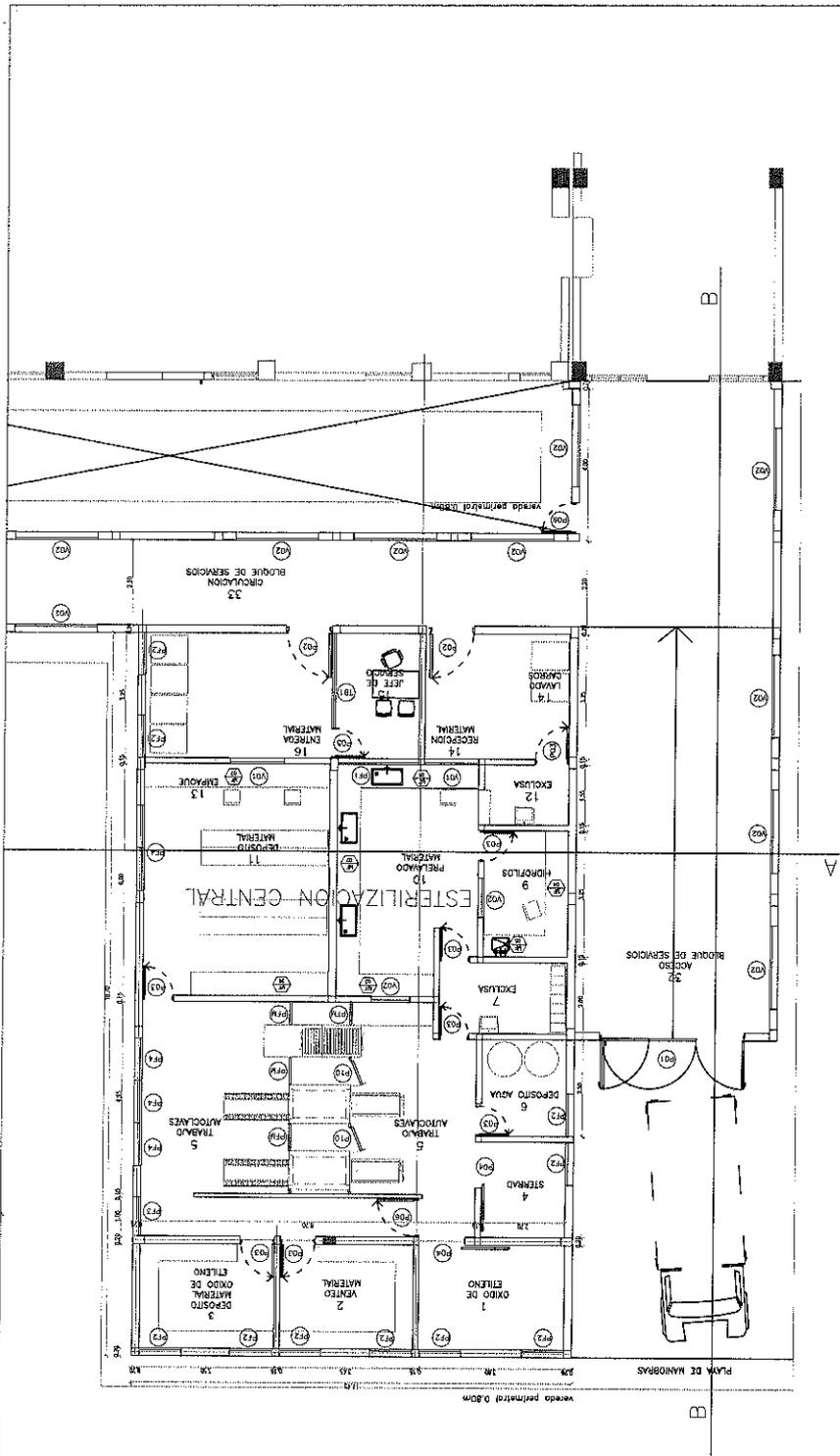
- a) ¿qué artefactos y consumo tiene la instalación actual?
- b) ¿cómo se pueden determinar los costos de sumar al medidor los consumos actuales en cuanto a la ejecución de la instalación si hubiera que realizar una puesta a punto?
- c) Se solicitan características técnicas de los artefactos a instalar en la lavandería y de las autoclaves de la esterilización.

Respuesta:

- a) *El oferente al realizar el proyecto ejecutivo para el gas natural deberá previamente verificar el consumo actual de los artefactos en funcionamiento*
 - b) *La contratista deberá verificar el consumo actual y sumarle el nuevo consumo para poder determinar la capacidad del Nuevo regulador a instalar.*
 - c) *Los artefactos a instalara en la lavandería deberán ser provistos por la Contratista los que deberán responder a una calidad que brinden similares prestaciones a las marcas comerciales BARCIA, MARVA, REFE, ALOÑA, OÑATE, ESPERANZA..La presentación deberá estar respaldada con los catálogos y Documentación técnica correspondiente.
Para el Autoclave a ser colocado a futuro no debe contemplarse toma de gas, ya que el mismo será eléctrico.*
16. En el pliego se menciona "En muros exteriores se pintará con pintura plástica con textura tipo Reveal, color a designar por la inspección, previa preparación de superficies y mano de imprimación" pero en la planilla de presupuesto dice "Pintura látex para exterior" ¿cuál debemos considerar?:

Respuesta: *Se deberá considerar "Pintura Látex Exterior" de acuerdo a la Planilla de Presupuesto y Planilla de Locales.*

Ing. MARCELO A. TEN
JEFE DIRECCIÓN OBRAS DE SALUD
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



CORTE B.B

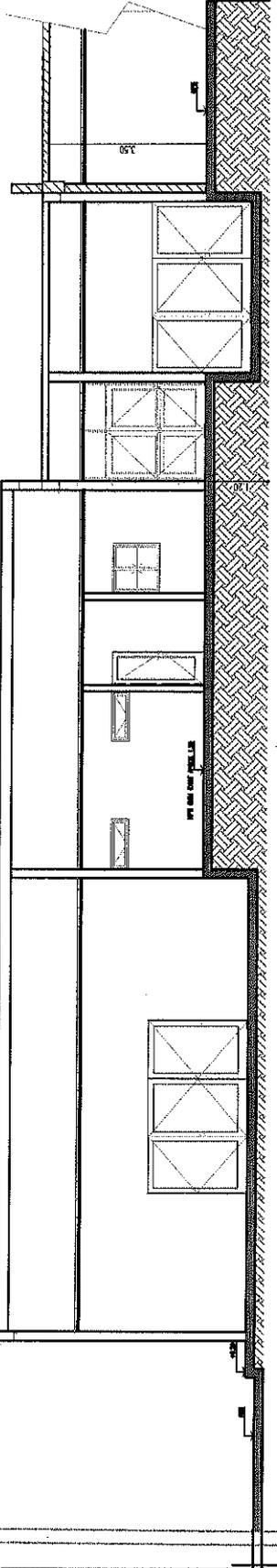


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUD

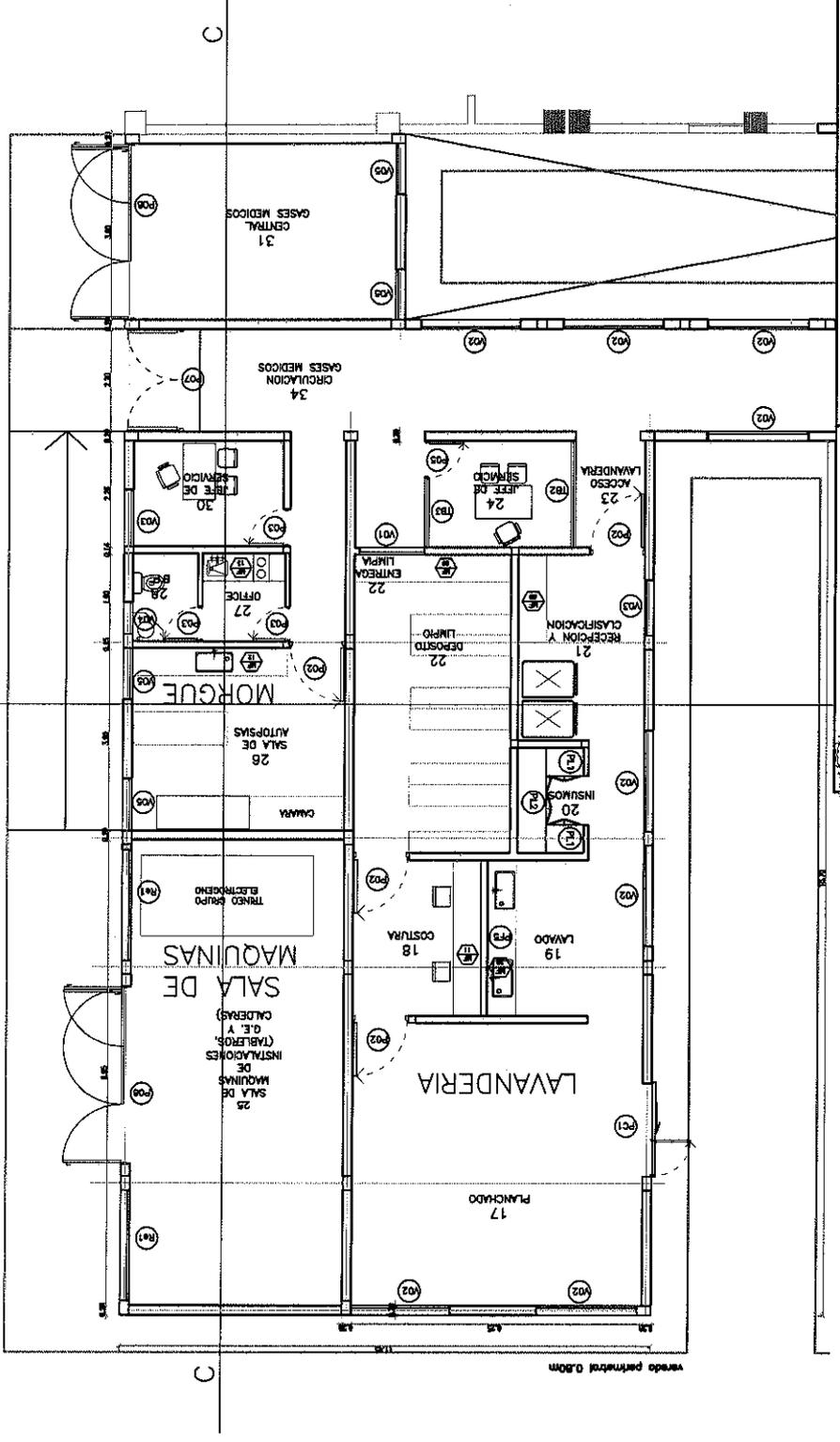
OBRA: "CONSTRUCCIÓN II ETAPA HOSPITAL DEL CARMEN"
 METÁN - DPTO METÁN - PROVINCIA DE SALTA.

PLANO: CORTE B - B NIVELES
 FECHA: 05.2019
 ESCALA: -

Ing. MARCELO A. TEN
 JEFE DE OBRAS DE SALUD
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



CORTE C.C



OBRA: "CONSTRUCCION II ETAPA HOSPITAL DEL CARMEN"
 METAN - DPTO METAN - PROVINCIA DE SALTA -
 PLANO: CORTE C - C NIVELES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS DE SALUD



FECHA: 05/2016
 ESCALA: -

Ing. MARCELO A. TEN
 JEFE DIRECCION OBRAS DE SALUD
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS